

Se deja constancia que la titular del Despacho a la fecha se encuentra afrontando una calamidad familiar.

A Despacho.

Rubys Flórez Lozano

Oficial Mayor



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Luz Amparo Correa Vélez
Demandado	Ana María Correa Tirado
Radicado	05001 40 03 013 2019 00504 00
Auto	Sustanciación No. 3121
Asunto	Reprograma Audiencia

En atención a la constancia que antecede, y teniendo en cuenta que la titular del Despacho se encuentra ante una calamidad familiar, se considera pertinente la reprogramación de la audiencia programada dentro del presente asunto, para el próximo **09 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA.**

La audiencia se realizará en el marco de los establecido en el artículo 02 de la Ley 2213 de 2022 y por tanto la misma se realizará por medio virtual a través de la plataforma LIFESIZE, en caso que tal conexión no sea posible, de manera alternativa se usarán las plataformas TEAMS o RP1 CLOUD.

La inasistencia a la audiencia dará lugar a la aplicación de las sanciones y demás consecuencias procesales previstas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN**

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 205 Fijado en un lugar
visible de la secretaría del Juzgado hoy 2 DE
DICIEMBRE DE 2022
a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
SECRETARIO

05001 40 03 013 2019 00504 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bf8f36e833ba22e5ac773daeab912fe232f30d42b71e4867882d715d9b8c824**

Documento generado en 01/12/2022 02:40:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>